



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de abril del año dos mil diez.-

VISTO: El Mensaje N° 015/10 del Departamento Ejecutivo Municipal, legajo N° 20967, en el que se expone la solicitud del Rotary Club San Lorenzo, referente a la autorización para la construcción de un monumento conmemorativo del Bicentenario de la Revolución de Mayo; y

CONSIDERANDO: Que la citada institución propone levantar por su cuenta y cargo dicho monumento, a construir en hormigón y acero inoxidable, consistente en pedestal y monolito (de aproximadamente 5 metros de altura), con una placa alusiva de mármol.

Que la institución solicitó erigirlo en la Plaza San Francisco de Asís, más precisamente en el sector verde de dicho paseo público situado sobre Avenida del Combate.

Que la citada plaza es un ámbito propicio y adecuado para la ubicación de un monumento de esas características.

Que es intención inaugurar dicha obra el 25 de mayo del corriente año.

Que pueblo y gobierno de San Lorenzo deben conmemorar tan trascendente aniversario.

Que siendo loable la referida iniciativa, corresponde otorgarle la autorización pertinente.-

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°.- Apruébase la construcción de un monumento conmemorativo del Bicentenario de la Revolución de Mayo e instalación del Primer Gobierno Patrio, en el sector verde de la Plaza San Francisco de Asís situado sobre la Avenida del Combate, conforme a lo expresado en los Considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Autorízase al Rotary Club de San Lorenzo a construir por su cuenta y cargo el monumento referido en el artículo anterior; el que una vez finalizado integrará el patrimonio de la Municipalidad de San Lorenzo.-

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 6 de abril de 2010.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI
Secretaria Administrativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Prof. CLAUDIA MOYANO
Presidenta
Concejo Municipal de San Lorenzo